

SECRETARÍA DE SALUD
CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES
NOTA ACLARATORIA DE LA CONVOCATORIA
PUBLICA Y ABIERTA SSA/CENAPRECE/2025/01

El Comité Técnico de Selección del Centro Nacional de Prevención y Control de Enfermedades, con fundamento en los artículos 21, 22, 25, 26, 28, 37 Y 75, Fracción III y VII de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 17, 18, 32 Fracción II, 34, 35, 36, 36 BIS, 37, 38, 39, 40 y 42 de su Reglamento, publicado en el Diario oficial de la Federación su última reforma el 04 de enero de 2024; 249, 250, 251, 254, 255, 261, 262, 263 y 264 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales en materia de recursos humanos de la Administración Pública Federal, vigente; se informa que, derivado de problemas técnicos en la plataforma RHnet, se retrasó la publicación del concurso del puesto Subdirección de Vectores (01/01/25) en la plataforma de Trabajaen, el cual se publicó el día 04 de junio de 2025 en el Diario Oficial de la Federación; por lo anterior, se modifican los apartados **REGISTRO DE ASPIRANTES**, tercer párrafo y en el **DESARROLLO DEL CONCURSO Y PRESENTACIÓN DE EVALUACIONES**, en específico, el Calendario del proceso de selección, mismo que se describe a continuación:

Dice.

REGISTRO ASPIRANTES	DE	Con fundamento en el Artículo 246 de las citadas disposiciones, cualquier persona podrá incorporar en trabajaen, sin que medie costo alguno, su información personal, curricular y profesional, con el fin de participar en los concursos de ingreso al sistema que resulten de su interés. Una vez que la persona interesada haya incorporado la información necesaria para configurar su perfil profesional y acepte las condiciones de uso y restricciones de registro, trabajaen le asignará un número de folio de registro general. La inscripción a un concurso y el registro de las personas candidatas al mismo se realizarán, Del 04 de junio al 17 de junio de 2025 , al momento en que las personas candidatas registren su participación a un concurso a través de trabajaen, se llevará a cabo en forma automática la revisión curricular, asignando un folio de participación para el concurso al aceptar las presentes bases o, en su caso, de rechazo que lo descartará del concurso. la revisión curricular efectuada a través de trabajaen se llevará a cabo, sin perjuicio de la revisión y evaluación de la documentación que las personas candidatas deberán presentar para acreditar que cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria, de conformidad con el Artículo 267 de las citadas disposiciones.
----------------------------	-----------	--

Debe decir.

REGISTRO ASPIRANTES	DE	Con fundamento en el Artículo 246 de las citadas disposiciones, cualquier persona podrá incorporar en trabajaen, sin que medie costo alguno, su información personal, curricular y profesional, con el fin de participar en los concursos de ingreso al sistema que resulten de su interés. Una vez que la persona interesada haya incorporado la información necesaria para configurar su perfil profesional y acepte las condiciones de uso y restricciones de registro, trabajaen le asignará un número de folio de registro general. La inscripción a un concurso y el registro de las personas candidatas al mismo se realizarán, Del 05 de junio al 18 de junio de 2025 , al momento en que las personas candidatas registren su participación a un concurso a través de trabajaen, se llevará a cabo en forma automática la revisión curricular, asignando un folio de participación para el concurso al aceptar las presentes bases o, en su caso, de rechazo que lo descartará del concurso. la revisión curricular efectuada a través de trabajaen se llevará a cabo, sin perjuicio de la revisión y evaluación de la documentación que las personas candidatas deberán presentar para acreditar que cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria, de conformidad con el Artículo 267 de las citadas disposiciones.
----------------------------	-----------	--

Dice

ETAPA	FECHA O PLAZO
Publicación de Convocatoria	04 de junio de 2025
Registro de aspirantes (en la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 04 de junio al 17 de junio de 2025
Revisión curricular (por la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 04 de junio al 17 de junio de 2025
Examen de Conocimientos	A partir del 23 de junio de 2025
Examen de Conocimientos Generales de la Administración Pública Federal	A partir del 23 de junio de 2025
Exámenes de Habilidades (Capacidades Gerenciales)	A partir del 24 de junio de 2025
Revisión y Evaluación Documental (Cotejo)	A partir del 25 de junio de 2025
Evaluación de la Experiencia y del Mérito	A partir del 25 de junio de 2025
Entrevista con el Comité Técnico de Selección	A partir del 26 de junio de 2025

Determinación del candidato/a ganador/a	A partir del 26 de junio de 2025
---	----------------------------------

Debe decir.

ETAPA	FECHA O PLAZO
Publicación de Convocatoria	05 de junio de 2025
Registro de aspirantes (en la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 05 de junio al 18 de junio de 2025
Revisión curricular (por la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 05 de junio al 18 de junio de 2025
Examen de Conocimientos	A partir del 24 de junio de 2025
Examen de Conocimientos Generales de la Administración Pública Federal	A partir del 24 de junio de 2025
Exámenes de Habilidades (Capacidades Gerenciales)	A partir del 25 de junio de 2025
Revisión y Evaluación Documental (Cotejo)	A partir del 26 de junio de 2025
Evaluación de la Experiencia y del Mérito	A partir del 26 de junio de 2025
Entrevista con el Comité Técnico de Selección	A partir del 27 de junio de 2025
Determinación del candidato/a ganador/a	A partir del 27 de junio de 2025

Lo anterior, con la finalidad de transparentar y garantizar los principios rectores del Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.

CIUDAD DE MÉXICO, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2025. EL COMITÉ TÉCNICO DE SELECCIÓN.
 SISTEMA DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA SECRETARÍA DE SALUD. IGUALDAD DE
 OPORTUNIDADES, MÉRITO Y SERVICIO.
 POR ACUERDO DEL COMITÉ TÉCNICO DE SELECCIÓN, EL SECRETARIO TÉCNICO,

LIC. FERNANDO PÉREZ ROCIO
 SUBDIRECTOR DE REGULACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA.